

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The script is cursive and spans most of the page area.]

P^ro Josepho Inag. de Aguilar d. m.

Fra Ignazio de Chiriaci ym^o della Cavera

de Anthonio de Sancto querequid a D.

Gravuel de Moura declara haver embo pinto.

vezich: di magra una ^{na} dose no g'ales-

empire Zerkadunagorostale non su fiam

Fis Ono para Cuenas =

Att. Andres de Sizaaxal de dueño de la
Caseria de Axmondi sita en eloua.

Junio. ^{on} de la Villa declaro tener pe-
gante adha su Casa dos nozales enle-

⁸ Juan de Salazar y Guzmán, ¹ duomo, ⁸ deca Casa de Al.

dal' d. Amato dichiara che Ignazio de' ~~Castro~~

uallia de Azuara M^{ra} Cuzimano Vesino

esta sea enaio enaio noales esta

Cardina' quando sufficiens paratmeton

alles was ich erhalten konnte. Cincideatna B

se quibusque aliis muneribus etiam generis

Solo Como cada uno de quatro y raras

por ymutiles =

Juan Perez de Leguina dueño de la Casa de este
apelido de dñs tener casa de su Casa Curi
pegante a ella de nogales en pie el uno gacha
geloso pequeno =

Joseph de Amuchastegui dueño de la Casa
de este apelido de dñs de nogales de su Casa
en pie =

Manuel de Albrina dueño de esta Casa de
esta tener de nogal en pie pegante a ella
It Juan de Anvaiza y n g. de la Casa de
Huiraxela en la casa propia de D. Man-
thoma. de su de quatro nogales en pie
de de ella de esta Casa y la otra de
junto en la puerta de Equiana de su de =
It Ignacio de Anzures dueño de la Casa de
su apelido de dñs de nogal de su Casa en pie
It Mñor de Lucio de Anzures dueño de la Casa
de su de Anzures de dñs de nogales en pie en
de su de su =

D. Manuel Thomas de Lucas de Anzures
nada de los otros de D. Joseph de Anzures
de su de su de su de su de su de su de su de su
Madrid de su de su de su de su de su de su de su
de su de su de su de su de su de su de su de su
Casa de su de su de su de su de su de su de su
de su de su de su de su de su de su de su de su

Eloncu. & Huaba tamogale enpi Cerca
desta Casa

Itt Joseph de Izundia declara que en la heren-
mita de Miago ai un nogal enpi, pen-
ruente adha hermita =

Itt Ignacio de Tupide dueño de la Casa
de Burmarias declara hallarse junto esta Casa
un nogal enpi uno de los grande y los
dos medianos =

Itt fran^{co} de Eguen Aldai declara tener un
en su aldea. Cerca de la Casa de Aldai de abas
quatro nogales enpi =

Itt Joseph de Ribera de Ing. de la Saceriade
equivale a una propiedad de D. Man^{tho}ma
de Alarba ocho pies de nogal en-
pi Cerca de la Casa =

Pedro Sae de Gantara dueño de la Cueva
de Gantara de alla un nogal pegante a la

Casa de pi

Juandernamuno de Ing. de Aguirre
buñao sus nogales sus propios entri-
xa con el terreno pegante a la he-
redades de Vauatírelai.

Joseph de Aguirre receaga de Ing. en E-
cuante de Nogal enpi junto esta
Casa.

Bart^{me} de Elcoro declara tener el o-

Juan Baup^{ta} & Anzpe tres nogales Cerca
la Casa =

Adrian de Gallaztegui en ochaviza tres no
gales empie Cerca de la Casa =

Domingo & Anzpe en Anzpe tres
nogales empie Cerca de la Casa =

Juan Angel & Anzpe Anzpe dos nogales
Empie Cerca de la Casa =

Thomas & Otabenia Galandara tres
nogales empie Cerca de la Casa =

Eran & Onamuno y Anzpe en Anzpe
quatro nogales y en Sanitara & Anzpe
dos Cerca de la Casa =

Fran^{co} de Anzpe dos nogales Cerca de la
Casa =

Juan Baup^{ta} & Anzpe en Anzpe que
junto la fuente, & Anzpe & Anzpe
seis nogales empie =

Miguel Garza de Anzpe & Anzpe
Cerca nogales empie en Anzpe &
Anzpe la cona. =

Melchor de Anzpe de dos nogales de Anzpe
Empie Cerca de la Casa en Anzpe de Me
colaba. =

Agua de Anzpe tres nogales empie Cerca
de la Casa. =

Andres de Llanuza declaracion Cinco nogales en pie en la
Casamucha de Clara =

Juan Thomas de Urtigueu dos n. en pie finto su casa =

P. de Llanuza un n. finto su Casa =

Ant. de Segorbe un n. finto su casa =

Ant. Unamano en el molino de Corraut =

M. Joseph de Milla en la quiza de la =

Domingo Amila =

Blanca Anna uno =

Ascua de Anna 3 =

Leona 1 =

Garcia de 1 =

Rota de 1 =

Andres de Aragona =

Calzada de Abas de nogales Cinco de su casa =

~~de un n. de Juan Baup. de Aragona en su casa~~

~~en 1 nogales en pie~~

Arp. de Juan de Juan 1 nogales en pie

Cinco de su casa en la Casa de Juan

Josep Ant. de Aragona dos nogales finto su

Casa =

Fran. Lopez de Llanuza Cinco nogales en el molino

de Llanuza el mismo Sordí declaracion en la Ca

sa de Sordí que tres nogales ^{en la d.} manda que se

en la casa =

In el peduro un nogal delgado y torcido contra
do el material en su casa.
Don Fr. de S. Juan tres nogales media
nos en pie Cercado en la casa de la casa
Don Miguel don. de Ordoñez en 18 de
nogal en pie 12 dellos en pie en el
casa de la casa y la casa en Buineondo
Cedro de Vizcaya Maestre Carpintero declara notoria material
algunos de Nogal.

Don de la casa Maestre Carpintero declara notoria
material algunos en su casa de Nogal.

Maestro de la casa Maestre de Villorejo y de la casa
del dicho Gabriel de la casa tres nogales en pie Cercado en la
Casa de la casa Maestre Maestre Carpintero declara notoria
poder Linea tubones de Nogal propios de la casa de la casa.
Isasmendi de la casa Maestre de la casa =

Don Gerónimo de la casa Maestre de la casa
declara notoria de la casa Maestre en la casa de la casa
Otto de la casa Maestre de la casa Maestre de la casa
y la casa Maestre en la casa Maestre para Maestre de la casa
quieregan la casa Maestre de la casa Maestre de la casa
duzientos Cuarenta.

Don Joseph de la casa Maestre Maestre Carpintero de la casa
en pie de la casa Maestre de la casa Maestre =
En lo del febo del 1739 de la casa Maestre en la casa Maestre
don de la casa Maestre de la casa Maestre de la casa Maestre
de la casa Maestre =